

Morelia Michoacán siendo las 16:00 (diez y seis) horas del día 31 (treinta y uno) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), de manera virtual se reunieron las CC Diputadas Mayela de Carmen Salas Sáenz, Presidenta del Comité y María de la Luz Núñez Ramos, integrantes del Comité, con la finalidad de desahogar los puntos propuestos en el Orden del día de la convocatoria que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum
- II. Análisis del estatus que guarda la iniciativa de la propuesta de Ley de Bibliotecas del Estado.
- III. Calendarización de las actividades a realizar por el Comité para el periodo septiembre – diciembre 2022
- IV. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo del primer punto de la Orden del Día la Presidenta del Comité, Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, solicita al Secretario Técnico verifique la presencia de las diputadas integrantes del Comité informando este que se encuentran en línea las personas convocadas.

Siguiendo con lo que señala el Orden del Día, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico presente el informe sobre el estado que guarda la propuesta de Ley de Archivos del Estado de Michoacán sobre lo cual, expone lo siguiente:

La Ley General de Archivos fue publicada el 15 de junio de 2018 (Pero tuvo un año para entrar totalmente en vigor, es decir al año 2019).

El artículo CUARTO TRANSITORIO establece la obligatoriedad de que las legislaturas estatales armonicen sus leyes locales de acuerdo con lo que a la letra señala: "En un plazo de un año (es decir 2020), a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las legislaturas de cada entidad federativa deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con la presente Ley".

Antecedentes

- Se cuenta con una LEY DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS. (del año 2004 y su última reforma es del año 2009).
- Se tiene un proyecto de Dictamen en Primera Lectura en las Comisiones de Gobernación, Ciencia y Tecnología, así como en el Comité de Biblioteca y Archivo.
- En el proyecto se dictaminan 5 iniciativas (incluyendo una del entonces Gobernador Silvano Aureoles y una del actual Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla) que se mencionan a continuación:
 - Iniciativa de ley de archivos del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Miriam Tinoco Soto. Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2018.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de archivos para el estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2018.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley

Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo
LXXV LEGISLATURA

de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presentada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de abril de 2019.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de archivos para el estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena presentada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2019.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de archivos del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla presentada en Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2019
- Fecha de la primera lectura: Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2020.
Acuerdo: “Devolver a las comisiones de Gobernación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para profundizar en su estudio, análisis y dictamen, y posterior presentación de segunda lectura”.

Respecto a este punto, las diputadas integrantes del Comité acuerdan sean ejecutadas las siguientes acciones:

- I. Acordar con las Comisiones de Gobernación, Ciencia y Tecnología sea reactivada la iniciativa y analizada de forma conjunta.
- II. En mesa técnica, analizar el estatus de la propuesta de ley y proponer las adecuaciones para que sea presentada a segunda lectura (No se encuentra archivada)
- III. Preparar juntamente con las Comisiones de Gobernación y Ciencia y Tecnología e Innovación la propuesta para segunda lectura en el Pleno.

Para el desahogo del segundo punto, la Presidenta del Comité presenta las actividades prioritarias por desarrollar en el periodo septiembre – diciembre 2022 que a continuación se relacionan:

- I. Presentación a segunda lectura del Proyecto de la Ley de Archivos en el Estado de Michoacán.
Una vez aprobada la Ley en mesas técnicas solventar los siguientes:
- II. Reglamento del Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo: Nueva reglamentación del Comité adecuándolo a la legislación en la materia y a los tiempos modernos.
- III. Reglamento Interior de la Coordinación de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo: Para incluir la coordinación entre comités y coordinaciones técnico-administrativas del congreso.
- IV. Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado: reforma para incluir las labores de los comités
- V. Reglamento de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Señala que el desarrollo de estas actividades debe estar armonizado con la Ley de Archivos por lo que son puntos que quedan supeditados a la publicación de esta.

Asuntos generales

En este punto se plantearon dos temas:

- I. Elaboración del programa de trabajo anual del Comité para el Segundo

Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo
LXXV LEGISLATURA

periodo legislativo.

- II. La organización de una actividad cultural para conmemorar los hechos históricos del 2 de octubre de 1968.
- III. Presentación del informe de actividades del Comité para su análisis y aprobación, en su caso.

Con referencia al primer punto, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 61 a la letra señala:

“Para su funcionamiento, las Comisiones deberán:

- I. Elaborar dentro del primer trimestre del primer Año Legislativo, un programa de trabajo para ser presentado a la Conferencia”

Lo anterior fue cumplido en tiempo y forma.

El Reglamento de Comisiones y Comités señala en su Artículo 22, Fracción III señala que es una de las funciones de los Comités: “Elaborar su programa anual de trabajo”.

Acuerdo: Se instruye al Secretario Técnico para que se trabaje en Mesas Técnicas y sea elaborado el programa de trabajo del segundo año legislativo y se presente al Comité para su aprobación y presentación.

Respecto al inciso II de asuntos generales, la Dip. María de la Luz Núñez Ramos propone que, en el marco de la conmemoración del 2 de octubre de 1968, el Comité organice un evento en el cual sea presentado el libro titulado “El 68 Rojo: Los comunistas en el 68 mexicano”, escrito con la participación de 32 autores coordinados por el Ing. Arturo Martínez Nateras.

Acuerdo: El Secretario Técnico con el apoyo de los asesores de las diputadas del Comité deberán presentar la logística para el desarrollo del evento que se señala fijando como fecha de su realización el día miércoles 5 de octubre del año en curso en horario de 11:00 horas proponiendo como su sede, el salón de eventos del H. Congreso del Estado.

Informe de actividades del Comité. La Dip. Mayela del Carmen Sáenz, presenta el documento que contiene las actividades realizadas por el Comité durante el primer año legislativo, mismo que fue aprobado para ser entregado a las instancias correspondientes.

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 17:30 hrs. del día de su fecha, firmando en constancia:

Morelia, Michoacán a 31 de agosto del año 2022

